Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-267-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 21 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-00079467- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA - SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTROL INFORMATIZADO PARA CARGA DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA -

---

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00079467- -NEU-POLICIA del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la adquisición del Sistema de Gestión de Control Informatizado para Carga de Combustible Mediante Tarjeta Electrónica, con destino al suministro de combustible de los móviles de la Policía de la Provincia del Neuquén, por un período aproximado de cinco (5) meses;

Que es menester destacar que, resulta conveniente e imprescindible la adquisición de dicho Sistema a efectos de garantizar el óptimo desarrollo de las funciones específicas de las áreas de seguridad e investigaciones de la Policía de la Provincia del Neuquén, brindando una calidad de servicio acorde a los requerimientos actuales de la sociedad, recordando que el primordial objetivo de dicha Institución es el mantenimiento del orden público, la paz social y el bienestar de la ciudadanía en general;

Que obran en las constancias del expediente, Pedido de Suministro Nº 8455, con las especificaciones pertinentes, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos seiscientos cuarenta y siete millones con 00/100 ($647.000.000,00), por lo que resulta necesario realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1º Inciso a) y 2º Inciso a) del Decreto DECTO-2023-931-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: AUTORÍZASE a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición del Sistema de Gestión de Control Informatizado para Carga de Combustible Mediante Tarjeta Electrónica, con destino al suministro de combustible de los móviles de la Policía de la Provincia del Neuquén, durante un período aproximado de cinco (5) meses.

Artículo 2º: APRUÉBASE el modelo de Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por las que se regirá el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2024-00293739-NEU-FINAN#POL**, forma parte de la presente norma.

Artículo 3º: FACÚLTASE a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el Artículo 1º de la presente norma.

Artículo 4º: Por la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **DESÍGNASE** a los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el Artículo 39º del Decreto Nº 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

JUR	SA	Unor	CP-1	CP-2	CP-3	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
03	D	01	34	02	00	02	01	00	02	05	06	00	1111	$600.000.000,00
03	D	01	01	00	00	02	01	00	03	09	09	00	1111	$47.000.000,00

Por un monto aproximado de pesos seiscientos cuarenta y siete millones con 00/100 ($647.000.000,00).

Artículo 6º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, conforme la normativa vigente.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by NICOLINI Matias Eduardo
Date: 2024.03.13 14:00:55 ART
Location: Provincia del Neuquén

Matias Eduardo Nicolini
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2024.03.21 18:28:17 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.03.21 18:28:11 -03'00'